



JON S. CORZINE
Gobernador

ANNE MILGRAM
Fiscal General

DAVID SZUCHMAN
Director de la
División de Asuntos del
Consumidor

Para publicación inmediata

Para más información llamen:

Día, 30 de Julio del 2009

Jeff Lamm, 973-504-6327

Un veredicto final permanentemente prohíbe a firmas de reparo y asesoría de crédito de operar en Nueva Jersey

NEWARK- Un Veredicto Final de Consentimiento se ha dado, en contra de los demandados por el Fiscal General y su División de Asuntos del Consumidor, porque se alega que los demandados ofrecían servicios de reparo y asesoría de crédito que los consumidores pagaron pero que nunca recibieron los servicios.

Se les ordenó a los demandados United Credit Adjusters, Bankruptcy Masters Corp., United Counseling Association, Inc., y Credit Bureau Controls Corp., que pagaran \$500,000 dólares en multas civiles y \$86,918 en reembolso al estado, bajo un Veredicto Final de Consentimiento dado el día 28 de julio por el Juez de la Corte Superior Thomas W. Cavanagh, Jr.

Los demandados Ezra Rishty y Ahron E. Henoeh, los cuales eran oficiales de las compañías demandadas, son responsables personalmente por pagar \$15,022 en restitución a 17 consumidores. Los dos hombres, juntamente con sus firmas, están prohibidos permanentemente por dar asesoría de crédito, reparo de crédito, evaluar deuda y trabajo de bancarrota en Nueva Jersey bajo el Veredicto Final de Consentimiento.

“Este acuerdo manda un mensaje claro a aquellos que creen que pueden beneficiarse de la desgracia de otros durante estos tiempos económicos difíciles-estáis equivocados. Os encontraremos, os haremos responsables y ayudaremos a los consumidores que habéis perjudicado”, dijo la Fiscal General Anne Milgram. El Estado alega en su demanda que los acusados requerían pagos de avanzado

durante la consulta inicial y luego, después de recibir el pago, no proveían a los consumidores con la asesoría de crédito, el reparo de crédito o los servicios de bancarrota. Contrario a lo que los demandados decían y anunciaban, la puntuación crediticia de los consumidores no se elevó ni la información negativa fue eliminada de los reportes de crédito. No hubo admisión de culpabilidad o de hacer algo ilegal por los demandados en el acuerdo de este asunto.

“ Los consumidores que tienen problemas de finanzas son vulnerables a fraudes cuando van a buscar ayuda y tienen que ser cautos antes de pagar dinero o contratar a cualquier que ofrece ayuda,” dijo el Director de la División David Szuchman. “ Si los resultados que prometen son demasiado buenos para ser verdad, seguramente no es verdad, y pueden hacer una situación mala peor.”

Las compañías tenían oficinas en Lakewood, Howell, y North Manasquan.

Para comprobar si ha habido quejas en contra de una compañía que trabaja en Nueva Jersey, los consumidores pueden ponerse en contacto con la División llamando al 1-800-242-5846 (gratis si llama desde Nueva Jersey) o al 973-504-6200. Los consumidores pueden reportar una queja en la web de la División yendo a: www.nj.gov/oag/ca/ocp/ocpform.htm o llamando al número de arriba.

El investigador Roger Hines dirigió la investigación en este caso. El delegado de la Fiscal General Jeffrey Koziar y Cathleen O'Donnell de la Sección de Prosecución de Fraude al Consumidor, representó al Estado en este asunto.